



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12414

17/05/2017

34440

AUTOR/A: FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS)

RESPUESTA:

La Directora General del Salud Pública Calidad e Innovación, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, el 21 de marzo de 2017, nº de expediente 212/127, ante esta misma pregunta, señaló que en un proyecto de Real Decreto de desarrollo de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, en el que se está trabajando, se va a contemplar la creación de un comité para desarrollar lo establecido en el artículo 45 de esta Ley.

En cuanto a la fecha de su aprobación, habrá que estar a lo que disponga respecto a su tramitación, el artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, sin que pueda concretarse más al respecto.

Madrid, 11 de julio de 2017